

ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 2026 POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAL

(Pendiente su aprobación en próxima sesión)

De forma presencial y mediante conexión online, bajo la Presidencia de su Decano, D. DAVID MANUEL DIEZ REVILLA y asistidos por su Secretaria, D^a María Aránzazu Gutiérrez Oblanca, se reúnen los miembros de Junta de Gobierno del ICAL.

Abierta la sesión, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.-Aprobación de las actas de Junta de Gobierno de 5 y de 17 de diciembre de 2025.
- 2.- Modificación del protocolo funerario existente conforme a las propuestas expuestas en la sesión ordinaria referida, a fin de su aprobación en la próxima Junta de Gobierno, previo traslado a la totalidad de los diputados integrantes de la misma.
- 3.- Estimar la solicitud de la Agrupación de Abogados Jóvenes de León de cesión del uso del salón de actos, tanto en la sede de León como en la delegación de Ponferrada para la celebración de las elecciones a la Junta Directiva el próximo día 27 de febrero del presente año.
- 4.- Denegar la solicitud de habilitación de asuntos propios a un colegiado no ejerciente.
- 5.- Conceder la subvención presupuestada en el ejercicio 2025 a la Agrupación de Abogados Jóvenes de León, previa justificación del gasto y actividades realizadas.
- 6.- Autorizar el gasto solicitado por la delegación de Ponferrada de pago de la noche de hotel a D. Daniel Formoso, ponente del libro El maravilloso arte de ejercer la abogacía.
- 7.- Convocar a los responsables de los colegios profesionales de Castilla y León para debatir los conceptos que se abonan en los distintos colegios y unificar los criterios relativos a los pagos del turno de oficio, elaborando un documento final que se traslade al Cacyl y que éste se encargue de presentarlo al Ministerio. Así mismo, se establezca un criterio común en el tema de la Conciliación (por los MASC) del turno de oficio.
- 8.-Aprobación de todos los asuntos presentados por los Coordinadores de las Comisiones de Turno de Oficio y AJG, Deontología Profesional e Informes Jurídicos sobre Tasación de Costas y Jura de Cuentas.

El Acta donde se contienen los anteriores acuerdos, será sometida a su aprobación en la próxima reunión ordinaria de la Junta de Gobierno del ICAL, constando su texto íntegro en las dependencias colegiales y sirviendo el presente extracto a los únicos efectos informativos de los acuerdos adoptados.

León, a 21-01-2026

D^a. M^a Aránzazu Gutiérrez Oblanca

Secretaria de la Junta de Gobierno del ICAL